



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-008**

**SESIÓN:** MATUTINA EXTRAORDINARIA **FECHA:** ENERO 15 DEL 2007  
SOLEMNE

**SUMARIO:**

## CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
- IV INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ARQUITECTO JORGE CEVALLOS MACÍAS.
- V TOMA DE JURAMENTO Y POSESIÓN DEL ECONOMISTA RAFAEL CORREA DELGADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PERÍODO 2007-2011, POR PARTE DEL ARQUITECTO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.
- VI IMPOSICIÓN DE LA BANDA PRESIDENCIAL AL SEÑOR ECONOMISTA RAFAEL CORREA DELGADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, POR PARTE DEL DOCTOR ALFREDO PALACIO GONZÁLEZ, EX PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
- VII FIRMA DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL ECONOMISTA RAFAEL CORREA DELGADO, ASUME LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.
- VIII TOMA DE JURAMENTO Y POSESIÓN DEL LICENCIADO LENÍN MORENO GARCÉS, VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR PERÍODO 2007-2011, POR PARTE DEL SEÑOR ARQUITECTO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.
- IX MENSAJE A LA NACIÓN DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, ECONOMISTA RAFAEL CORREA DELGADO.
- X CANCIÓN PATRIA.
- XI SALIDA DEL ESTANDARTE PATRIO.
- XII CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-008**

**SESIÓN:** MATUTINA EXTRAORDINARIA **FECHA:** ENERO 15 DEL 2007  
 SOLEMNE

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión. -----	1
II Lectura del Orden del Día. -----	2
III Himno Nacional de la República del Ecuador. ----	2
IV Intervención del señor Presidente del Congreso Nacional, arquitecto Jorge Cevallos Macías. ----	3-10
V Toma del juramento y posesión del economista Rafael Correa Delgado, como Presidente Constitucional de la República del Ecuador para el período 2007-2011, por parte del arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador. -----	11
VI Imposición de la Banda Presidencial al economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, por parte del doctor Alfredo Palacio González, ex Presidente Constitucional de la República del Ecuador. -----	11
VII Firma del decreto mediante el cual, el economista Rafael Correa Delgado, asume la Presidencia de la República del Ecuador. -----	12
VIII Toma del juramento y posesión del licenciado Lenín Moreno Garcés, como Vicepresidente Constitucional de la República del Ecuador, período 2007-2011, por parte del arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional.-	12



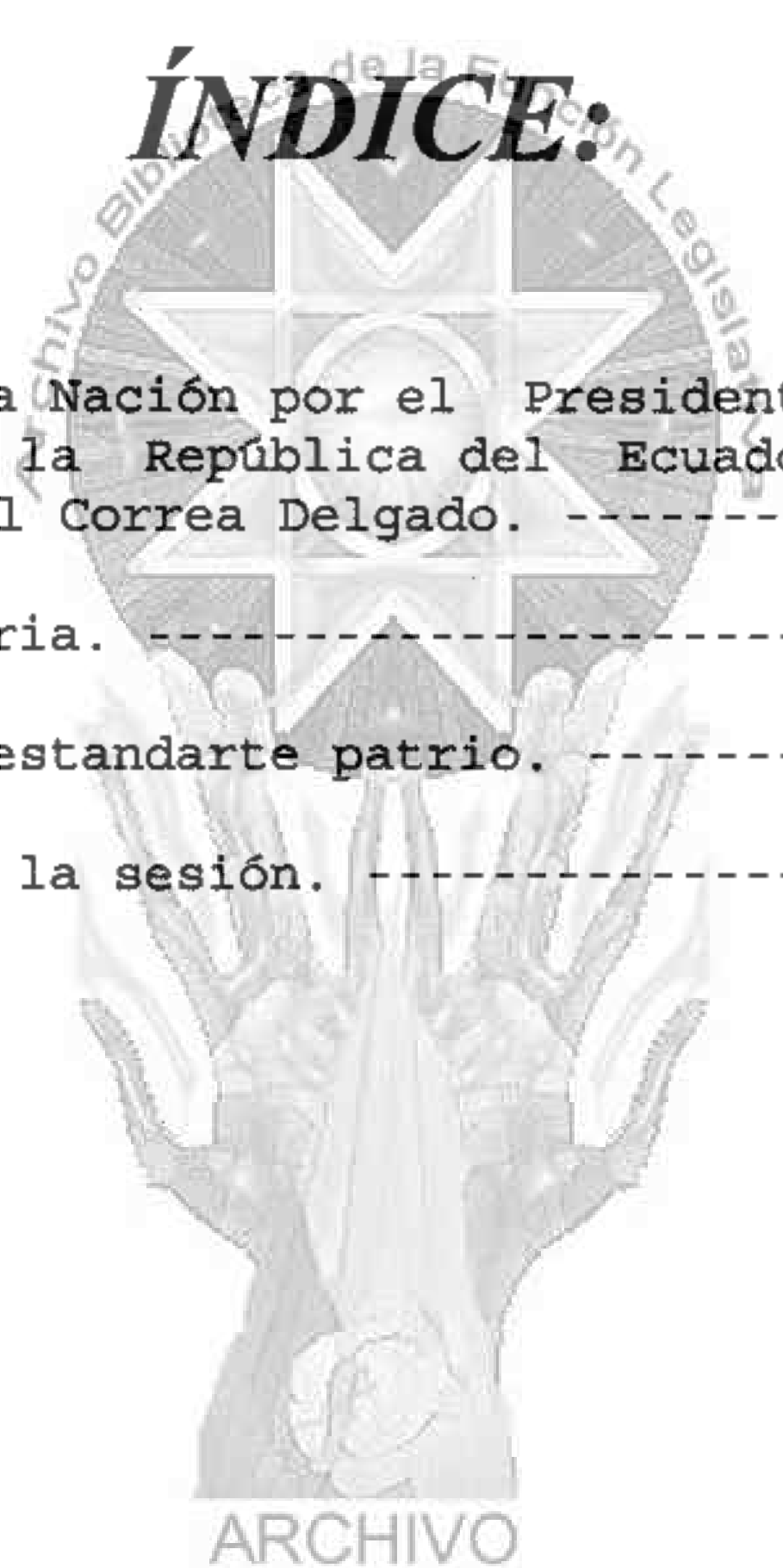
CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-008

SESIÓN: MATUTINA EXTRAORDINARIA SOLEMNE FECHA: ENERO 15 DEL 2007

ÍNDICE:

Table with 2 columns: CAPÍTULOS and PÁGINAS. Rows include: IX Mensaje a la Nación por el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado. (13-35); X Canción patria. (35); XI Salida del estandarte patrio. (35); XII Clausura de la sesión. (36)



Handwritten signature

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de enero del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina extraordinaria solemne del Congreso Nacional, cuando son las diez horas.-----

En la Secretaría actúan el abogado Vicente Taiano Basante y el doctor Julio Logroño Vivar, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados: -----

ANDRADE MUÑOZ WILMA	MENDOZA PALMA JOFFRE
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	MIRANDA HIDALGO PATRICIO
ATAMAINT WANPUTSAR DIANA	PACHECO ORDÓÑEZ BYRON
BURNEO ÁLVAREZ MARTHA	PADILLA CHIRIBOGA DOLORES
BURNEO CASTILLO JORGE	PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	PAZMIÑO PINO GABRIELA
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	POGGI GUILLEM BRUNO
CORDERO CUEVA FERNANDO	QUISHPE LOZANO SALVADOR
GALARZA MÁRQUEZ JUAN	ROLDÓS BUCARAM MARTHA
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS	SALGADO ANDRADE SILVIA
GUARDERAS IZQUIERDO SANTIAGO	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
ILAQUICHE LICTA RAÚL	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
JAIRALA VALLAZZA JIMMY	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
LARREA ANDRADE ERNESTO	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
LOAIZA ÁLVAREZ ROSA	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
LÓPEZ SAUD HOMERO	VACA ORTEGA EDWIN
MASSÓN FIALLOS TANIA	VILEMA FREIRE ÁNGEL

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Instalo la sesión para posesionar al Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador, proclamados electos por el Tribunal Supremo Electoral. Señor Secretario, el Orden del Día. -----

*Handwritten signature*

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesión solemne para posesionar al Presidente y Vicepresidente de la República, proclamados electos por el Tribunal Supremo Electoral. "Orden del Día: 1. Ingreso del Pabellón Nacional". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiete punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. 2. "Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ESCUCHAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a las disposiciones constitucionales relacionadas con esta sesión solemne, artículos 130 numeral 11 y 171 numerales 1 y 2. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 130 de la Constitución. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 1. Posesionar al Presidente y Vicepresidente de la República, proclamados electos por el Tribunal Supremo Electoral". Hasta ahí la parte pertinente, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Continúe con el Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 171. Serán atribuciones y deberes del Presidente de la República los siguientes: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los

*Handwritten signature*

tratados y los convenios internacionales y demás normas jurídicas dentro del ámbito de su competencia. 2. Presentar, en el momento de su posesión, su Plan de Gobierno con los lineamientos fundamentales de las políticas y acciones que desarrollará durante su ejercicio". Hasta ahí la parte pertinente, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "3. Intervención del señor Presidente del Congreso Nacional, arquitecto Jorge Cevallos Macías". -----

INTERVENCIÓN DEL ARQUITECTO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. Gracias. Señor doctor Alfredo Palacio González, Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente electo de la República del Ecuador. Señor Don Alan García Pérez, Presidente de la República del Perú. Señor Don Mohamed Abdelaziz, Presidente de la República Árabe Saharaui Democrática. Señor Don Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela. Señor Don Luiz Inacio Lula da Silva, Presidente de la República Federativa de Brasil. Señora Doña Michelle Bachelet, Presidenta de la República de Chile. Señor Don Nicanor Duarte Frutos, Presidente de la República de Paraguay. Señor Don Nelson Orlando Duber, Ministro Presidente de Aruba, Reino de los Países Bajos. Señor Don Evo Morales, Presidente de la República de Bolivia. Señor Don Mahmud Ahmadinejad, Presidente de la República Islámica de Irán. Señor Don René Preval, Presidente de la República de Haití. Señor Don Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua. Su Alteza Real Don Felipe de Borbón,



Príncipe de Asturias. Señor doctor Alejandro Serrano Aguilar, Vicepresidente Constitucional de la República del Ecuador. Con las disculpas del caso, nuestro saludo al Presidente de la hermana República de Colombia, Don Álvaro Uribe. Señor licenciado Lenín Moreno Garcés, Vicepresidente electo de la República del Ecuador. Señor Don Rodolfo Nin Noboa, Vicepresidente de la República Oriental del Uruguay. Señor Don Kevin Caza Zamora, Segundo Vicepresidente de Costa Rica. Señor don Carlos Lage Dávila, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba. Señor Don Rafael Albuquerque, Vicepresidente de la República Dominicana. Señor Don Eduardo Einstein, Vicepresidente de la República de Guatemala. Señor Don Elvin Santos, Vicepresidente de la República de Honduras. Señor Don Daniel Oswaldo Ciolli, Vicepresidente de la República de Argentina. Señor Secretario General de la Organización de Estados Americanos. Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Señor Presidente del Tribunal Constitucional. Señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral. Su Eminencia Antonio Cardenal González. Señor doctor Rodrigo Borja Cevallos, ex Presidente de la República del Ecuador. Señor Primer Vicepresidente del Congreso Nacional. Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito. Señores ministros y secretarios de Estado. Señoras y señores diputados de la República y parlamentarios andinos. Señores jefes de las delegaciones de las misiones especiales. Señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y Alto Mando Militar. Señor Comandante General de la Policía Nacional. Señor Procurador General del Estado. Señor Contralor General del Estado. Señora Ministra Fiscal General de la Nación. Señor Defensor del Pueblo. Señores alcaldes y prefectos del país. Señores magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Señores vocales del Tribunal Constitucional. Señores vocales del Tribunal Supremo Electoral. Autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Señores representantes de los medios de comunicación. Damas y caballeros. Ayer, en este mismo recinto,

escuchamos con la debida atención el informe de labores que rindió a la nación, el Presidente de la República que concluyó su período de Gobierno. Hoy, nos congrega una nueva ceremonia estatal, importante, trascendente y esperemos que útil para el convivir de la sociedad ecuatoriana. Vivimos tiempos en los cuales todo se cuestiona, los ciudadanos movidos por principios que han madurado a lo largo de la historia y las consiguientes experiencias sociales, tienden a una mayor y mejor participación en la vida política de la nación. Reclaman con frecuencia y por todos los medios a su alcance, sus derechos y defienden sus libertades. Exigen de la administración pública la dotación de servicios básicos y en condiciones de acceso racional a ellos, independientemente de sus costos reales y sujetándose a las capacidades de pago de los distintos estratos económicos y sociales. En consecuencia, el Estado, en sus distintas manifestaciones y en los diferentes niveles administrativos, es requerido para satisfacer las urgencias de los distintos sectores de nuestra población. Las necesidades superan -y con mucho- a los recursos que pueden destinarse a su satisfacción y el déficit de atención que esta realidad provoca, ocasiona a su vez, descontento social, el malestar consiguiente y a veces explota la violencia social que, antes que coadyuvar a la solución de los problemas, estos se agudizan y se reflejan en mayores daños, que en definitiva detienen, dificultan e impiden un ritmo de crecimiento y desarrollo compatibles con la dinámica del mundo moderno. Nos referíamos ayer al Estado liberal y a las modificaciones, que a lo largo de su vigencia histórica ha recibido como consecuencia de la presión ideológica de las distintas escuelas socialistas, entre las que debemos anotar las preconizadas por la doctrina social de la Iglesia Católica, tan ligada a la convivencia de los ecuatorianos y ecuatorianas, no solo desde los albores de la República sino prácticamente desde hace medio milenio. Esto es importante que señalemos, porque nuestra patria no nace con nosotros, porque

HK



la institucionalidad democrática que vivimos, con todas sus falencias, no son producto del azar ni de providencialismo alguno; nosotros, todos nosotros, nuestros padres, abuelos, nuestros ancestros con sus luchas, sus triunfos y sus fracasos, han permitido que esta patria ecuatoriana llegue hasta aquí y nos ponga ante la disyuntiva de proseguir, de continuar, de avanzar o Dios no quiera ni el pueblo lo permita, de detenernos y peor de regresar a momentos históricos, felizmente superados. Permitidme recordar que nuestro espíritu libertario, es la consecuencia de la permanente lucha del pueblo ecuatoriano por ir precisamente consolidando el sistema democrático y las garantías fundamentales de la persona humana. Este Congreso Nacional, que hace poquísimos días ha reiniciado sus actividades con el aporte invaluable de un 80% de ciudadanos y ciudadanas, que nunca antes han tenido la responsabilidad de legislar y fiscalizar desde esta alta tribuna de la soberanía popular, no puede desmerecer la confianza ciudadana que, al elegirlos, tuvo la seguridad de que sabrán responder a los requerimientos de la hora crucial que nos ha tocado vivir. No debemos, no queremos y no podemos temer al cambio; renovarse o morir debe ser nuestra consigna, es indispensable que aseguremos el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos y que acometamos con responsabilidad y entusiasmo, dentro de los lineamientos establecidos por nuestro sistema constitucional y legal, toda la tarea de la estructura jurídica del Estado, que es lo que al Congreso Nacional corresponde, para de esta manera facilitar la acción concreta de otras funciones del Estado y en general de la administración pública. El Congreso no construye carreteras, lamentablemente no le corresponde edificar escuelas ni hospitales, no perfora pozos petrolíferos ni construye oleoductos de ninguna clase, el Congreso Nacional legisla y fiscaliza, expide o actualiza la estructura jurídica para facilitar el cumplimiento de las tareas y administración general del Estado. Esto es fundamental que entendamos, para



que nosotros, los legisladores, no seamos objeto de presiones que pretendan desnaturalizar nuestras específicas funciones, llevándonos al campo de la gestión de obras públicas y servicios o de interferencia en actividades ajenas a las que nos señala la Constitución Política del Estado, nuestra Ley Orgánica y el Código de Ética. Que nadie pretenda alejarnos de nuestras actividades tendientes al cumplimiento de nuestras obligaciones, nuestra independencia frente a las otras funciones del Estado, debe ser preservada a toda costa, esto lo exige la convivencia democrática y es la única manera de propiciar el manejo responsable de los asuntos del Estado, que nos atañe a todos, porque, honorables colegas y distinguidos asistentes a este solemne acto republicano, el mantenimiento del orden social, solamente puede darse en un ambiente de respeto mutuo y de observancia estricta del orden jurídico establecido, con la aclaración que ya he hecho, pero que la reitero. Orden jurídico establecido, insisto, pero de ninguna manera intangible, todo lo contrario, el progreso social exige la constante revisión y ajuste de ese orden jurídico, con miras a preservar la libertar, conquista histórica de la humanidad y a instaurar la justicia y la equidad social. El Estado es, en la historia, la cima de la creación de la mente humana dentro del orden social; nada está en el orden administrativo y en el político general por encima de este ente moral; pero de pretender ser absoluto este concepto tiene una limitación sustantiva de orden ético, que es la persona humana. El Estado está al servicio del ser humano y de ninguna manera puede atropellarlo y convertirlo en una pieza cualquiera de la maquinaria estatal. La dignidad de la persona humana significa precisamente eso, que toda organización, que todo ente del aparato estatal, ha de estar al servicio de los hombres y mujeres que habitan esta unidad geográfica llamada Ecuador, todo el esfuerzo del Estado se ha de orientar a preservar el derecho y garantías fundamentales del pueblo ecuatoriano y a dotar a los distintos grupos sociales que lo



componen, del ambiente necesario para que la paz creadora surja precisamente como consecuencia de ese ambiente de orden y libertad que el Estado garantice. Este pensamiento que ahora lo enuncio en mi calidad de Presidente del Congreso Nacional, no responde sino a convicciones profundas, generalizadas, ya por ventaja en la conciencia misma de todos y cada uno de los ecuatorianos, que anhelamos una sociedad en que las autoridades legalmente promovidas a las más altas tareas de Gobierno, ejerzan a plenitud sus facultades dentro del más estricto respeto a la institucionalidad democrática y a los deberes y limitaciones éticas que impone la civilizada convivencia. Desde siempre se ha discutido la naturaleza del poder público, infinidad de pensadores a lo largo de las distintas épocas del desarrollo del pensamiento político y social, se han esforzado en encontrar los justificativos filosóficos a esta naturaleza del poder público. En estos comienzos del Siglo XXI de nuestra era, ya nadie discute que el poder nace en la voluntad del pueblo. Los gobernantes que acceden al poder y lo ejercitan, lo hacen en base al único y exclusivo título de la voluntad popular, expresada de manera universal, libre y secreta en las urnas electorales. Ese es el origen de nuestra representación popular, tanto del mandatario que hoy asume la Primera Magistratura de la Nación dentro de un orden establecido pero perfectible, como de nosotros, de todos y cada uno de los legisladores y legisladoras que no tenemos más atribuciones que la que nos señala la Constitución, la ley, nuestro Código de Ética y la normativa secundaria que facilita el desarrollo de nuestras actividades. Debemos propender al legítimo ejercicio de nuestras funciones. Los controles que debemos ejercer sobre las otras funciones y altas instituciones del Estado, no han de convertirse en instrumentos anárquicos de oposición política que obstaculice el normal desarrollo del Gobierno ni de la administración de la justicia. Vamos a ejercer nuestra potestad legislativa con racionalidad y con una sola orientación: el perfeccionamiento



de la estructura jurídica del Estado y, en cuanto a la tarea fiscalizadora, con absoluta objetividad y entereza puesto que, combatir la corrupción es un imperativo de la hora, sobre todo, después de las crisis que hemos sufrido como Nación y como Estado. Este séptimo año del siglo XXI nos enfrenta a la consolidación de la revolución digital, la electrónica, la informática y la robótica que inciden en las relaciones sociales, alteran las prácticas del comercio y de la industria y abren posibilidades de perfeccionamiento individual y social. La tecnología de punta libera mano de obra y exige, por otra parte, capacitación y entrenamiento adecuado y, todo esto tiene que ver directamente con las posibilidades de competencia en los mercados internacionales. Con el amanecer del nuevo siglo, nuestro horizonte se amplió inmensamente y no hemos sabido aprovechar las nuevas circunstancias. Es hora de acometer con firme resolución el reto del progreso, nosotros, la Función Legislativa, nos comprometemos al trabajo fecundo de actualizar las leyes, de dotarle al país de los indispensables instrumentos jurídicos para afrontar el reto del desarrollo y nuestra supervivencia exitosa en el mundo globalizado. Contamos con la experiencia de unos, los conocimientos de otros y, sobre todo, con el entusiasmo de todos, particularmente de ese entusiasmo contagiante de aquellos legisladores que por primera ocasión llegan al Congreso y que pretenden dejar huella indeleble de su paso por la Función Legislativa. Con frecuencia se escucha que el Ecuador soporta un exceso de leyes, se habla de decenas de miles de cuerpos normativos; se nota cierta morbosa satisfacción al escandalizar con este tema; sin embargo, no se subraya que han sido las dictaduras las que han ejercido la manía del decreto supremo con fuerza de ley y han abusado de la famosa expresión "la presente ley por ser especial deroga a todas las que se le opongan". Irresponsable conducta de escritores de leyes al servicio de gobiernos dictatoriales. Esta realidad y no la

actividad congresil han enmarañado la legislación ecuatoriana. Por cierto, que el Jefe de Estado al ejercer su tarea colegisladora, no debe permitir que la Asesoría Jurídica de la Presidencia de la República, los agentes de los grupos interesados cambien el sentido y hasta la letra de lo que el Congreso Nacional expide, a pretexto de objeción parcial, llegando a formular textos alternativos sobre temas que no constaron en el proyecto original. Esto y mucho más han densificado la maraña jurídica del país. Hagamos un esfuerzo conjunto para erradicar estas prácticas nocivas que tanto daño le han hecho a nuestra patria. El Congreso Nacional no será obstáculo para el perfeccionamiento jurídico del país, todo lo contrario, actuará con patriotismo y diligencia y atenderá los requerimientos de las demás funciones y altos organismos del Estado. No puede la reforma constitucional, mucho menos la reforma legal y la transformación de la estructura general del Estado, encontrar en nosotros los diputados y diputadas otra posición que no sea el patriótico entendimiento con todos los sectores de la nación para, aprovechando los caminos establecidos en la Constitución y en la ley, actuemos con celeridad y eficacia en esta tarea conjunta de la transformación del Estado, pero siempre sin recurrir ni al caos ni al abuso, desterrando cualquier aventura que mucho daño le haría a la República. Tengo el alto honor de presidir el Congreso Nacional y en tal virtud, debo cumplir dentro de pocos minutos el deber constitucional de tomar a usted, señor Presidente electo, el juramento de rigor previo a la posesión formal de la Presidencia de la República. Al cumplir esta ceremonia cívica constitucional, quiero formular los votos más fervientes porque Dios guíe el accionar de su gobierno, la nación fortalezca su espíritu unitario y el Estado cumpla las ineludibles obligaciones frente a la sociedad ecuatoriana. Señoras y señores. -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, el siguiente punto del Orden del Día. -----

V

EL SEÑOR SECRETARIO. "4. Toma de juramento y posesión del economista Rafael Correa Delgado, como Presidente Constitucional de la República del Ecuador, para el período 2007-2011, por parte del arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador". -----

EL ARQUITECTO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. Señor economista Rafael Correa Delgado: ¿Jura usted por su honor cumplir la Constitución Política y las leyes de la República, velar por el mantenimiento de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y respetar la institucionalidad democrática del país dentro del estado social de derecho consagrado en la Carta Magna, durante el desempeño de las funciones para las que ha sido elegido? -----

EL ECONOMISTA RAFAEL CORREA DELGADO. Ante Dios y ante el pueblo ecuatoriano, juro cumplir el mandato que me otorgó la ciudadanía del Ecuador, el 26 de noviembre. -----

EL ARQUITECTO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. Si así lo hace, que la patria le premie, caso contrario, que ella se lo demande y la historia le juzgue. Queda usted, constitucional y legalmente posesionado como Presidente Constitucional de la República del Ecuador. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

VI

EL SEÑOR SECRETARIO. "5. Imposición de la Banda

*Handwritten mark*

Presidencial al señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, por parte del doctor Alfredo Palacio González, ex Presidente Constitucional de la República del Ecuador". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

## VII

EL SEÑOR SECRETARIO. "6. Firma del decreto mediante el cual el señor economista Rafael Correa Delgado, asume la Presidencia de la República del Ecuador". El texto del decreto dice: "Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República. Por mandato de la Constitución constante en el artículo 164 y en cumplimiento de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, manifestada en las urnas el 26 de noviembre del 2006 y proclamada por el Tribunal Supremo Electoral, luego de haber prestado el juramento correspondiente ante el Congreso Nacional, Decreto: Artículo 1. Asumo a partir de la presente fecha la Presidencia de la República del Ecuador. Artículo 2. Este decreto entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Dado en el Palacio Legislativo en Quito, a 15 de enero del 2007. Rafael Correa Delgado". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

## VIII

EL SEÑOR SECRETARIO. "7. Toma de juramento y posesión del

*Handwritten mark*

señor licenciado Lenín Moreno Garcés, como Vicepresidente Constitucional de la República del Ecuador, para el período 2007-2011 por parte del señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador". -----

EL ARQUITECTO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. Señor licenciado Lenín Moreno: ¿Jura usted por su honor cumplir la Constitución Política y las leyes de la República, velar por el mantenimiento de la soberanía nacional, la defensa de la integridad e independencia del Estado y respetar la institucionalidad democrática del país, dentro del Estado social de derecho consagrado en la Carta Magna, durante el desempeño de las funciones para las que ha sido elegido? -----

EL LICENCIADO LENÍN MORENO GARCÉS, VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Ante Dios, ante la patria y ante el pueblo ecuatoriano, así lo juro. -----

EL ARQUITECTO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. Si así lo hace que la patria le premie, caso contrario, que ella se lo demande y la historia le juzgue. Queda usted constitucional y legalmente posesionado como Vicepresidente Constitucional de la República del Ecuador. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

#### IX

EL SEÑOR SECRETARIO. "8. Mensaje a la Nación, por el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, economista Rafael Correa Delgado. -----

INTERVENCIÓN DEL ECONOMISTA RAFAEL CORREA DELGADO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. Señor arquitecto

*Handwritten signature*



Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador y anfitrión de esta reunión. Señor Don Alan García Pérez, Presidente de la hermana República de Perú. Señor Don Mohamed Abdelaziz, Presidente de la República Arabe Saharahuí-Democrática. Señor Don Hugo Chávez Frías, Presidente de la hermana República Bolivariana de Venezuela. Señor Don Luiz Inacio Lula da Silva, Presidente de la hermana República Federativa de Brasil. Señora Doña Michelle Bachelet, Presidenta de la hermana República de Chile. Señor Don Nicanor Duarte Frutos, Presidente de la hermana República del Paraguay. Señor Don Nelson Orlando Duber, Ministro Presidente de Aruba, Reino de los Países Bajos. Señor Don Evo Morales, Presidente de la hermana República de Bolivia. Señor Don Mahmud Ahmadinejad, Presidente de la República Islámica de Irán. Señor Don René Preval, Presidente de la hermana República de Haití. Señor Don Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la hermana República de Nicaragua. Señor Don Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la hermana República de Colombia. Su Alteza Real Don Felipe de Borbón, Príncipe de Asturias. Señor Don Rodolfo Nin Noboa, Vicepresidente de la República Oriental del Uruguay. Señor Don Kevin Caza Zamora, segundo Vicepresidente de Costa Rica. Señor Don Carlos Lage Dávila, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba. Todas ellas, por supuesto, Uruguay, Costa Rica, Cuba, también repúblicas hermanas. Señor Don Rafael Albuquerque, Vicepresidente de la hermana República Dominicana. Señor Don Eduardo Einstein, Vicepresidente de la hermana República de Guatemala. Señor Don Elvin Santos, Vicepresidente de la República hermana de Honduras. Señor Don Daniel Oswaldo Ciolli, Vicepresidente de la hermana República de Argentina. Señor Secretario General de la Organización de Estados Americanos. Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia; señor Presidente del Tribunal Constitucional. Señor Presidente del Tribunal Supremo Electoral. Su Eminencia, Antonio Cardenal González; señor doctor Alfredo Palacio González, ex Presidente

Constitucional de la República. Señor doctor Rodrigo Borja Cevallos, ex Presidente Constitucional de la República. Señor doctor Alejandro Serrano Aguilar, ex Vicepresidente Constitucional de la República. Señores ministros y secretarios de Estado. Señoras y señores diputados de la República y parlamentarios andinos. Señores jefes de las delegaciones de las misiones especiales. Señor Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y alto Mando Militar. Señor Comandante General de la Policía. Autoridades del Estado ecuatoriano. Invitados especiales que nos honran con su presencia, pero sobre todo ustedes ciudadanos y ciudadanas de la patria, los dueños de este país y los dueños de la democracia, gracias por estar aquí. Queridos compatriotas: Hace más de 50 años, cuando nuestro país estaba devastado por la guerra y el caos, el gran Benjamín Carrión expresaba la necesidad de "volver a tener patria". Esta frase fue la inspiración de un puñado de ciudadanos que decidimos liberarnos de los grupos que han mantenido secuestrada la patria y así emprender la lucha por una revolución ciudadana, consistente en el cambio radical, profundo y rápido del sistema político, económico y social vigente, sistema perverso que ha destruido nuestra democracia, nuestra economía y nuestra sociedad. De esta forma empezamos esta cruzada llamada Alianza País, más que con un lema de campaña con una esperanza. "La patria vuelve", y con ella vuelve el trabajo, vuelve la justicia, vuelven los millones de hermanas y hermanos expulsados de su propia tierra en esa tragedia nacional llamada emigración. Esta esperanza de unos cuantos se expandió cual fuego en pajonal y se convirtió en la esperanza y decisión de todas y todos los ecuatorianos que, en noviembre 26 del 2006 escribieron una gesta heroica en el país y empezaron una nueva historia. Hoy la patria ya es de todos. Sin embargo, la lucha recién empieza. Noviembre 26 no fue un punto de llegada, fue un punto de partida, la revolución ciudadana recién se ha iniciado y nadie la podrá parar,

mientras tengamos un pueblo unido y decidido a cambiar. El primer eje de esa revolución ciudadana, como ustedes conocen, fue y es la revolución constitucional. El mandato de la ciudadanía fue claro: queremos una transformación profunda, nuestras clases dirigentes han fracasado, queremos una democracia donde se oiga nuestra voz, donde nuestros representantes entiendan que son nuestros mandatarios, y que los ciudadanos somos sus mandantes. Qué bueno que el 80% del Congreso Nacional, queridos señores diputados, señor Presidente del Congreso, se haya renovado. Bienvenidos esos jóvenes, esos nuevos diputados. Cabría preguntarse ¿Qué porcentaje de los caciques, de los partidos políticos se ha renovado y a quién están representando esos diputados, si a sus mandantes o a esos caciques? La institucionalidad política del Ecuador ha colapsado, algunas veces por su diseño anacrónico y caduco, otras por las garras de la corrupción y las voracidades políticas. El reparto que refleja la Constitución vigente, a través de la politización de autoridades de control, tribunales, etcétera, ha desestabilizado e inmovilizado al país. El Congreso Nacional, supuestamente máxima expresión de la democracia representativa, no es percibido por la ciudadanía como su representante, este es un hecho innegable. Por el contrario, su pérdida de credibilidad refleja el desencanto de millones de hombres y mujeres que ansían un cambio. Las reformas anheladas no pueden limitarse a maquillajes. América Latina y el Ecuador no están viviendo una época de cambios, están viviendo un verdadero cambio de época. El momento histórico de la patria y de todo el continente, exige una nueva Constitución que prepare al país para el siglo XXI, una vez superado el dogma neoliberal y las democracias de plastilina que sometieron personas, vidas y sociedades a las entelequias del mercado. El instrumento fundamental para este cambio es la Asamblea Nacional Constituyente. En pocos minutos más, cumpliendo el mandato que el pueblo ecuatoriano me entregara



el 26 de noviembre pasado, mandato que acabo jurar, hacer cumplir y cumplir yo mismo y, en uso de las atribuciones que la actual Constitución Política del Estado me confiere, convocaré a la consulta popular para que el soberano, el pueblo ecuatoriano, ordene o niegue esa Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes, que busque superar el bloqueo político, económico y social en el que el país se encuentra sumergido. Gracias al respaldo mayoritario a nuestra propuesta de transformación, las resistencias de algunas fuerzas políticas tradicionales, han dado paso a un consenso de aceptación a nuestro proyecto, sin que haya mediado para ello ningún acuerdo oscuro o subterráneo, como los agoreros de siempre ya están pregonando. No negociaré con nadie la dignidad de la patria. La patria ya no está en venta, el oprobio del pasado histórico, con la venta de la bandera o pactos que canjeaban votos por prebendas, ha terminado y esperamos para siempre, al igual que esperamos que con esa asamblea acaben las inconstitucionalidades, los atropellos, el doble discurso. Hace pocos días dos damas del Congreso Nacional por el pecado de obedecer el mandato del mandante, el pueblo ecuatoriano, fueron expulsadas, atropellándose todos sus derechos constitucionales. Doctora Ximena Bohórquez, señora Irina Vargas, no se preocupen, esos atropellos, esas inconstitucionalidades tienen sus días contados. El segundo eje de la revolución ciudadana fue y es la lucha contra la corrupción, mal enraizado en nuestra sociedad, pero también exacerbado por modelos, políticas y doctrinas que ensalzaron el egoísmo, la competencia y la avaricia, como el motor del desarrollo social. Estas aberraciones también tuvieron fuertes efectos en la seguridad ciudadana y en los niveles de violencia, no solo por la inequidad y pauperización que las políticas aplicadas en los últimos años han generado, sino también porque si la competencia es buena, la ley del más fuerte es buena en lo económico, ¿por qué no también competir, aplicar la ley del más fuerte en las calles? Para esa lucha

contra la corrupción hemos buscado y seguimos buscando los mejores hombres y mujeres que con manos limpias, mentes lúcidas y corazones ardientes por la patria, dirijan las diferentes instituciones del Estado y, desde ahí, con todo el respaldo político de la Presidencia de la República, eliminen, con su ejemplo y su consagración ciudadana, este nefasto mal, la corrupción. De igual manera, se mejorará la información del sector público, con proyectos como el gobierno electrónico, para que los ciudadanos puedan saber en qué se utilizan sus dineros, comparar precios unitarios de las compras públicas, etcétera. Endureceremos leyes que impidan la corrupción, como la Ley de Enriquecimiento Ilícito, y se las extenderá al sector privado, que también deberá justificar de dónde proviene su riqueza. Sin embargo, la lucha contra la corrupción debe ser la lucha de todo un pueblo, por lo que se organizarán veedurías ciudadanas en las instituciones susceptibles a la corrupción. El perdón y olvido a nivel social se llama impunidad, por lo que jamás olvidaremos los crímenes de los banqueros corruptos que nos quebraron, los atentados contra los derechos humanos de gobiernos autoritarios y otros tantos delitos y atracos aún sin sancionar. Por otro lado, no nos olvidemos que hay varias formas de corrupción, desde lucrar con dineros del Estado hasta la evasión de impuestos, pasando por comportamientos, estructuras y paradójicamente leyes corruptas. ¿Acaso no fue corrupción los 18 jubilados muertos que tuvimos en el 2003 cuando pidieron por cerca de dos meses, un incremento en sus míseras pensiones? No hemos olvidado, compañeros jubilados, ustedes son ejemplo para las nuevas generaciones. ¿Acaso no fue corrupción el canje de la deuda del año 2000, que explícitamente buscó mejorar el precio de los bonos en beneficio de los acreedores, mientras que el país estaba destruido? ¿Acaso no es corrupción la existencia de bancos centrales completamente autónomos, cuya opulencia es un insulto a la pobreza de nuestra gente y que además no

responden a controles democráticos, pero si a burocracias internacionales? ¿Acaso no fue corrupción la Ley de Garantía de Depósitos, impuesta por el poder político de los banqueros que obligó al Estado a garantizar el ciento por ciento de los depósitos bancarios, sin límites de monto, días antes de la quiebra generalizada de los bancos? Que con esto, todo esto, nos llevó a la dolarización de la economía cuando en 1999 el Banco Central triplicó la edición monetaria para el salvataje bancario. Hoy, ya no tenemos moneda nacional, no está más la simbología heroica del Mariscal de Ayacucho, pero los culpables de esta destrucción, la banca y el Banco Central, están más prósperos que nunca. ¿Acaso no es corrupción la existencia de leyes absurdas como la Ley de Transparencia Fiscal, que limita cualquier gasto menos el servicio de deuda? Esto es antiético. Sepan ustedes, compañeros Presidentes, que si quiero reformar la educación y cualquier reforma a la educación y este país empieza por pagarles más decentemente a los maestros, estoy rompiendo la ley. Si quiero dar medicina gratuita, estoy rompiendo la ley. El único gasto que no está limitado en este país, es el servicio de la deuda externa, eso también es corrupción. ¿Acaso no fue corrupción esa barbaridad llamada Fondo de Estabilización, Inversión y Reducción del Endeudamiento Público, el tristemente célebre FEIREP, que me cupo el honor de eliminarlo como Ministro de Economía y Finanzas de este país? Fondo que con los recursos de la nueva extracción petrolera garantizaba el pago de la deuda y recompraba esta en forma anticipada y preanunciada. ¿Qué permitió esto? Que en el 2003 los fondos se revaloricen del 60% al 104%, nuestros bonos se vendían con premio, nuestra economía era tan boyante para los mercados internacionales que hasta se compraban los bonos más allá de su valor nominal, ¿por qué? Porque era el único país del mundo que utilizaba su petróleo para garantizar deuda externa y anunciaba a los mercados que les íbamos a comprar. Esto también es corrupción. De esta forma nos han robado nuestro dinero, nuestros recursos

naturales, nuestra soberanía, pese a que la mayoría de estos hechos por haber estado amparados en leyes corruptas, quedarán en la impunidad. Gracias a Dios, el 26 de noviembre del 2006, el pueblo ecuatoriano ya condenó a sus autores y actores al basurero de la historia. El tercer eje de esa revolución ciudadana, es la revolución económica, la política económica seguida por Ecuador desde finales de los 80, se enmarcó fielmente en el paradigma del desarrollo dominante en América Latina, llamado neoliberalismo, con las inconsistencias propias de la corrupción, necesidad de mantener la subordinación económica y exigencia de servir la deuda externa. Todo este recetario de políticas obedeció al llamado "consenso de Washington", supuesto consenso en el que, para vergüenza de América Latina, hermanos Presidentes de la región, ni siquiera participamos los latinoamericanos, 20 años siguiendo políticas económicas de un supuesto consenso, donde ni siquiera participó un solo país latinoamericano. A ese nivel ha llegado América Latina en la oscura y triste noche neoliberal. Sin embargo, dichas políticas no fueron solo impuestas, sino también agenciosamente aplaudidas, sin reflexión alguna, por nuestras élites y tecnocracias. Los resultados de estas políticas están a la vista y después de 15 años de aplicación, las consecuencias han sido desastrosas. El Ecuador apenas ha crecido en términos per cápita en los últimos tres lustros, la inequidad ha aumentado y el desempleo se ha duplicado con relación a las cifras de los inicios de los 90, pese a la masiva emigración de compatriotas ocurrida en los últimos años. Se llegó al absurdo de defender como prudentes, políticas que destruyeron empleo, como aquellas aplicadas en los años 2003 y 2004, felicitar a un Ministro de Economía por la excelente política económica, cuando destruye empleo, como felicitar a un cheff por haber quemado la comida, pero haber pagado en demasía a los proveedores. Eso es lo que ha vivido América Latina. El dogmatismo fue tan grande, que se llamó populismo a cualquier cosa que no entendiera el esquema

neoliberal. Por el contrario, cualquier cantinflada en función del mercado y del capital, se la asumió como técnica, en un verdadero populismo del capital. Recordemos a manera de ejemplos, los bancos centrales autónomos y sin control democrático, ¿qué sentido tiene eso? El simplismo de libre comercio, las privatizaciones, la dolarización y otras tantas barbaridades. Estas políticas han podido mantenerse sobre la base de engaños y actitudes antidemocráticas por parte de los beneficiarios de las mismas, con total respaldo de organismos multilaterales, los cuales disfrazaron de ciencia a una simple ideología y cuyas supuestas investigaciones científicas se acercaron más a multimillonarias campañas de marketing ideológico que a trabajos académicos. Estos organismos también se convirtieron en representantes de los acreedores y en brazos ejecutores de la política exterior de determinados países, por lo que, además del fracaso económico, también se ha mermado la soberanía y representatividad del sistema democrático, siendo esta una de las principales fuentes de ingobernabilidad en el país, pero incompresible, obviamente, para nuestros tecnócratas. Felizmente, como decía el General Eloy Alfaro: "La hora más oscura, es la más próxima a la aurora" y el nefasto ciclo neoliberal ha sido, definitivamente, superado por los pueblos de nuestra América, como lo demuestran los procesos de Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela, Bolivia, Chile, Nicaragua y ahora también Ecuador. De esta forma, la nueva conducción económica del Ecuador, priorizará una política digna y soberana, es decir, más que liberar mercados, liberar al país de los atavismos y poderosos intereses nacionales e internacionales que lo dominan; con una clara opción preferencial por los más pobres y postergados y priorizando al ser humano sobre el capital. Queridos compañeros Presidentes, es una de las características del socialismo del siglo XXI, esa priorización del ser humano sobre el capital. Ya veremos más adelante aquello. Sin embargo, Ecuador y Latinoamérica deben buscar no solo una



nueva estrategia, sino también una nueva concepción de desarrollo que no refleje únicamente percepciones, experiencias e intereses de grupos y países dominantes; que no someta sociedades, vidas y personas a la entelequia del mercado; donde el Estado, la planificación y la acción colectiva, recuperen su rol esencial para el progreso; donde se preserven activos intangibles pero fundamentales como el capital social; y donde las aparentes exigencias de la economía, no sean excluyentes y peor aún antagónicas del desarrollo social. Dentro de esta nueva política económica no puedo ser exhaustivo por la brevedad del tiempo, pero nos referiremos a la nueva política de deuda. Con respecto a la deuda externa, uno de los principales desafíos del Ecuador es vencer la cultura de endeudamiento que hemos adquirido a través de los años y que nos ha llevado a una situación de sobre endeudamiento altamente costosa para el país. Cuando conseguimos un nuevo crédito, el país se contenta, el Ministro se contenta creyendo que somos más ricos, cuidado, al utilizar mal esos créditos vamos a ser más pobres. Con la nueva política de endeudamiento, el país deberá utilizar tanto ahorro interno cuanto sea posible y solo endeudarse cuando sea estrictamente indispensable. Para ello, se redefinirá la política de endeudamiento con los organismos multilaterales y gobiernos y los préstamos externos se usarán, fundamentalmente, para inversiones productivas que generen flujo de divisas para pagar dichos préstamos, mientras que los proyectos sociales incluso, por orgullo nacional, se financiarán con recursos propios. Para que vean lo irracional de las políticas seguidas en los últimos años, queridos amigos y amigas en este país, gasta el Ecuador más del doble en deuda externa, en servicio de la deuda más de lo que gasta en educación y por el peso de la deuda externa e interna, no nos alcanza para el sector social y vienen entonces, los organismos internacionales a prestarnos para el sector social, verdad, para ser solidarios y darnos crédito para el sector

social. Sean solidarios, renegociemos la deuda, reestructuremos la deuda y nosotros solos atenderemos a nuestro sector social. Sin embargo, no habrá solución integral al problema de la deuda mientras no haya reformas a la arquitectura financiera internacional, por lo que es necesario una acción concertada de los países deudores para redefinir el criterio de sustentabilidad del servicio de la deuda, determinar la deuda externa ilegítima, así como promover la creación de un tribunal internacional de arbitraje de deuda soberana. Desde un punto netamente financiero, la sustentabilidad del servicio de la deuda significa todo lo que un país pueda pagar sin comprometer flujos financieros futuros, es decir, un criterio solamente en función de los acreedores, independientemente de los niveles de bienestar al que someta ese país a su población. Un criterio de sustentabilidad adecuadamente definido, debe considerar implicaciones de bienestar, como por ejemplo, el servicio de deuda que permita a los países endeudados alcanzar las metas del milenio. Compañeros Presidentes, podemos luchar frente a eso, unidos frente a nuestros acreedores, para decir, señores, podemos pagar lo que no comprometa la reducción de la pobreza, la universalización de la educación básica, la alfabetización de nuestra población, es decir, lo que no comprometa a los objetivos sociales. Por otro lado, existe deuda externa ilegítima, adquirida en situaciones dudosas, gran parte de nuestra deuda fue contraída en los años 70, gobiernos dictatoriales y para compra de armamentos. ¿Por qué los pobres del país tienen que pagar esa deuda, que no se utilizó para los fines para lo que fue contratada o que ya ha sido pagada varias veces, como la deuda, que no es que va a condonar, va a eliminar el gobierno de Noruega, precisamente el día de mañana? Cabe indicar que esa deuda ilegítima, pagada varias veces, fue detectada por ciudadanos ecuatorianos preocupados por el problema de la deuda, por eso no es condonación, no nos están perdonando nada, están tratando de corregir un error que se cometió. Por

otro lado, luego de definir adecuadamente el criterio de sustentabilidad y lo que es deuda ilegítima, un tribunal internacional imparcial y transparente, debería decidir la deuda a pagar, la capacidad de pago y modo de pago de los países endeudados. Cabe indicar que en estos momentos no existe dicho tercer imparcial y los países endeudados tienen que acudir al Fondo Monetario Internacional, es decir, al representante de los acreedores. Por otro lado, mientras los países latinoamericanos deben y transfieren ingentes cantidades de recursos al primer mundo, lo cual impide su desarrollo, al mismo tiempo los países de la cuenca amazónica, constituyen el pulmón del planeta, pulmón sin el cual la vida en la tierra se extinguiría. Sin embargo, por ser el aire un bien de libre acceso, nuestros países no reciben la justa compensación por el servicio ambiental que genera. Con dichos fondos, con dicha compensación se podría pagar a los acreedores de los países endeudados, generadores de medio ambiente, sin comprometer el desarrollo de estos últimos y dentro de una lógica no de caridad, sino de estricta justicia. La irracionalidad del sistema de mercado es tal, que no es que se paga por lo que tiene valor, sino solamente por lo que tiene precio, los países de la cuenca amazónica generamos un bien fundamental para la vida, oxígeno, aire puro, sin lo cual la vida en el planeta se extinguiría, pero como todo el planeta puede respirar ese aire sin capacidad de exclusión por parte nuestra, no recibimos nada a cambio. El tractor que tenemos que comprar de los países desarrollados sí lo tenemos que pagar, probablemente después de 100 años cuando estudien las relaciones económicas que existen en estos momentos, nuestros descendientes se reirán lo ingenuo, absurdo que era este sistema, solamente se pagaba lo que tenía precio, no por lo que tenía valor. Por otro lado, los países latinoamericanos ni siquiera necesitarían de una condonación de deuda, sino de una adecuada restructuración y financiamiento de la misma. De hecho, en el caso de Ecuador, la transferencia neta con los

organismos internacionales es negativa, es mucho más lo que pagamos que lo que recibimos, es decir, en general es más lo que paga que lo que recibe de estos organismos. Es claro que no se puede hablar de ayuda para el desarrollo mientras esta situación continúe, dejémonos de farsa, de qué ayuda al desarrollo estamos hablando si lo que nos prestan sirve para pagarles a ellos mismos y tenemos incluso que dar también de nuestros recursos. Con la nueva política económica, Ecuador comenzará a independizarse de los organismos internacionales, representantes de paradigmas e intereses extranjeros, más aún, cuando los créditos multilaterales y el financiamiento en general, son las nuevas formas de subordinar a nuestros países. Ya no se necesitan bombarderos ni portaviones, bastan los créditos, nos inducen a endeudarnos y después para pagarles a ellos mismos nos ponen condiciones y quieren que actuemos en función no de los intereses nacionales sino de sus intereses. Esto tiene que acabar. Por otro lado, al mismo tiempo que los países latinoamericanos buscan financiamiento, la región tiene centenas de miles de millones de dólares en reservas invertidos en el primer mundo, lo cual constituye un verdadero absurdo. Latinoamérica manda cerca de 200 mil millones de dólares a invertir al primer mundo en forma de reservas. Por ello, el traer esas reservas a la región, juntarlas y administrarlas adecuadamente, a través de un banco del sur, es decir, el inicio de una gran integración financiera, más que un imperativo económico, constituye el inicio de una gran integración financiera, más que un imperativo económico, constituye un imperativo del sentido común y de soberanía. Para ello, por supuesto, deberá acabar ese sin sentido técnico de la autonomía de los bancos centrales, que a espaldas de nuestros pueblos, envían nuestras reservas fuera de la región. Con respecto al trabajo humano, punto fundamental que debe caracterizar las nuevas políticas económicas, que debe diferenciar el socialismo del siglo XXI, de esa larga y triste noche neoliberal. Como dice la encíclica

Laboren Exercem de Juan Pablo II, el trabajo humano no es un factor más de producción, sino el fin mismo de la producción. Sin embargo, el neoliberalismo redujo el trabajo humano a un simple instrumento más que hay que utilizar o desechar, en función de las necesidades de acumulación del capital. Para esto, se generalizaron en América Latina, formas de explotación laboral bastante bien disfrazadas, con eufemismos como flexibilización laboral, tercerización, contratos por horas, etcétera. Cabe indicar que, de acuerdo a múltiples estudios, entre ellos los míos, cuando tenía la vida tranquila de académico, esta flexibilización laboral ha sido una de las reformas que menos resultados ha dado en la región, sin que exista con ella mayor crecimiento, pero sí una mayor precarización de la fuerza laboral y con ello, mayor desigualdad y pobreza. Pero incluso, si la flexibilización hubiere dado resultado, no podemos rebajar la dignidad del trabajo humano a una simple mercancía. Ya es hora de entender que el principal bien que exigen nuestras sociedades, es el bien moral y que la explotación laboral en aras de supuestas competitividades, es sencillamente inmoral. Una de las principales razones para la explotación laboral, ha sido la falacia de la competencia. Este absurdo con que nos bombardean día a día, el competir como modo de vida, este es un principio ya bastante cuestionado entre agentes económicos al interior de un país, revisen, así no se han desarrollado los países, pero un verdadero absurdo entre países donde debe primar la lógica de la cooperación, de complementaridad, de la coordinación, del desarrollo mutuo. Esta globalización neoliberal, inhumana y cruel, que nos quiere convertir en mercados y no en naciones, nos quiere hacer tan solo consumidores y no ciudadanos del mundo, es muy similar en términos conceptuales al capitalismo salvaje de la revolución industrial, donde antes de que, por medio de la acción colectiva, las naciones lograsen en su interior leyes de protección laboral, para evitar la explotación de los

trabajadores. Ya es hora que en la búsqueda de una nueva forma de integración que supere la visión puramente mercantilista, nuestros países, señores Presidentes, adopten una legislación laboral regional, que recupere la centralidad del trabajo humano en el proceso productivo y en la vida de nuestras sociedades y evite este absurdo de competir, deteriorando las condiciones laborales de nuestra gente. En todo caso, en noviembre 26 del 2006 se firmó también, por parte del pueblo ecuatoriano, la partida de defunción de la explotación laboral en el Ecuador y sobre todo de esa farsa llamada tercerización. El eje cuatro de nuestra revolución ciudadana, fue la revolución educación, salud y en general políticas sociales. Partiremos para ello del principio de que la inversión en el ser humano, además de ser un fin en sí mismo, constituye la mejor política para un crecimiento de largo plazo, con equidad. Sin embargo, Ecuador es uno de los cinco países latinoamericanos con menor inversión social por habitante, siendo su gasto social per cápita, aproximadamente la cuarta parte del promedio de la región. Es necesario entonces, revertir esta situación, para lo cual se requiere liberar recursos de otras áreas y básicamente del insoportable peso de la deuda externa. Por ello, iremos a una renegociación soberana y firme de la deuda externa ecuatoriana y como ya mencioné, sobre todo, de las inadmisibles condiciones que nos impusieron en el canje del año 2000. No obstante lo anterior, los países exitosos no solo han tenido un alto capital humano, sino que también han sido sociedades motivadas, con energías intrínsecas, mirando juntos hacia los mismos objetivos, socialmente cohesionados, conjunto de características que se conocen como capital social. Lamentablemente, en las últimas décadas, es claro el deterioro del capital social del Ecuador, fenómeno que en gran medida puede ser vinculado a una estrategia de desarrollo basada en el individualismo de mercado y a los programas de estabilización y ajuste estructural, frecuentemente diseñados en función del

HK

cumplimiento de compromisos externos, obviando los grandes compromisos nacionales y de esta forma fracturando la cohesión social. En consecuencia, nuestra política económica integrará explícitamente sus efectos sobre el capital humano y social, vaya palabreja, capital humano, lo utilizo solo como recurso metodológico, porque insisto, el hombre no es un factor más de producción, es el fin mismo de la producción. Considerando su preservación como fundamental para el desarrollo y por encima de temporales y muchas veces aparentes logros económicos y los logros económicos, por eso la macroeconomía ha perdido todo sentido, se basa en deteriorar las condiciones de vida de los ecuatorianos, porque con este bombardero, de esto que le hacen llamar ciencia, pero está más cercano a la religión que la ciencia, nos han convencido que el fin último de la economía es controlar la inflación así la gente no coma, que el riesgo país es lo que debe regir nuestras decisiones, que los aplausos de los organismos internacionales son el mayor síntoma de una buena política y para que vean al grado de decadencia de nuestra capacidad de análisis y el entreguismo, muchos analistas ni siquiera ponen en sus análisis económicos la tasa de empleo y de desempleo, parámetro fundamental para medir el éxito de una estrategia económica. En este sentido, la política social debe ser diseñada como una parte fundamental de la política económica y no simplemente con un criterio asistencialista y como remiendo de esta última. Otro costo desgarrador de la crisis, la emigración ecuatoriana. Sin duda, el mayor costo del fracaso, es el modelo neoliberal y la consiguiente destrucción de empleo, ha sido la emigración. En la historia política de América, una de las prácticas más aberrantes fue la del destierro, que se inició con los mitimaes, en trasplantes forzosos de comunidades que fueron disgregadas de su entorno original. La emigración supone precisamente, ese tipo de ofensas a la humanidad, de desarraigos y desgarramientos familiares. Los exiliados de la pobreza, en nuestro país,

suman millones y, paradójicamente, son quienes con el sudor de su frente, han mantenido viva la economía a través del envío de las remesas, mientras los privilegiados despachan el dinero hacia el exterior. Solamente la banca ecuatoriana tiene cerca de dos mil millones de dólares de ahorro nacional depositados en el extranjero, en nombre, según su particular visión, de supuestas prudencias, eufemismo que disfraza su falta de confianza y compromiso con el país. Que a todos les quede claro, a este país lo mantienen los pobres, sin las remesas de los migrantes, hace rato hubiera colapsado la dolarización y la economía. Un agravante a esta situación, consiste en que los millones de emigrantes, pese a su esfuerzo de sostener en gran parte la economía del país, ni siquiera tienen representación política. Esta situación inadmisible se empezará a corregir desde la próxima Asamblea Nacional Constituyente, donde habrá tres asambleístas por parte de esa quinta región del país, los hermanos emigrantes. Ya no es posible concebir al país en cuatro regiones, Costa, Sierra, Oriente y Galápagos, qué de esos hermanos y hermanas, tres millones en el extranjero, es necesario plantear al país en cinco regiones, la quinta, los emigrantes. De igual manera se dará a los emigrantes representación legislativa permanente y se creará la Secretaría Nacional del Emigrante, con rango de Ministerio, para velar eficazmente por el bienestar de nuestros hermanos en el extranjero y de sus familias en la nación. En este punto, quiero presentar mi más profundo agradecimiento al hermano pueblo español, a su Alteza Real el Príncipe de Asturias, al Presidente del Gobierno español señor Rodríguez Zapatero, no solo por la acogida a las centenas de miles de ecuatorianos que viven en ese país hermano, sino por la increíble solidaridad, mucho más allá de lo que debieron hacer en la última tragedia que vivimos cuando la irracionalidad de los criminales de ETA, cortaron la vida de dos ecuatorianos en Madrid. Muchas gracias por su apoyo, su majestad, muchas gracias al Gobierno español, muchas gracias a



toda España y a las familias de los dos hermanos muertos por los atentados de ETA, nuestra total solidaridad, queridos compatriotas. Otro sector de enorme vulnerabilidad en nuestra sociedad, es de la población carcelaria. Existe en este laberinto de culpabilidad una suerte de ciego rumor del que emerge dolor, soledad y desamparo. Sonará raro que en un discurso presidencial se mencione a la población carcelaria. Hemos dicho que nos vamos a ocupar de los postergados y eso precisamente lo que vamos a hacer. Las leyes impuestas en los años 90 en América Latina suponen que el problema de la droga solo tiene una salida: la represión, y aquel concepto muchas veces agenciado por lacayos, impone condenas aún más severas que las aplicadas a delitos contra la vida. Sepan ustedes, sobre todo dignos invitados extranjeros, que en este país la condena por homicidio, por atentar contra la vida, es la misma que la condena por drogas. ¿Qué sentido tiene todo esto? En estas sentencias, para hacer méritos ante patrones extranjeros, jamás consideraron la naturaleza de la infracción y, como consecuencia de ello, nuestra población carcelaria, en un alto porcentaje, no tiene rostro delincuencia, sino de madres solteras, de jefes de familias empobrecidos, de jóvenes sin trabajo, forzados por la miseria a transportar unos cuantos gramos de droga, por los que sufren penas de reclusión de 8, 12, 16 años. A esa población carcelaria no la olvidaremos. Como jamás podremos olvidar a las internas de la tercera edad sentenciadas por quienes quieren quedar bien con los patrones. A los extranjeros que se pudren en suelo ajeno, cerca del 40% de la población carcelaria de mujeres son hermanas colombianas, detenidas por tráfico de droga; a los niños que viven el calvario de la pérdida de libertad de sus padres. No los olvidaremos. De igual manera, lucharemos contra la discriminación en todas sus formas, siguiendo con los grupos postergados, lucharemos contra la discriminación en todas sus formas, sobre todo, la de género y étnica. Aunque todavía nos falta mucho por hacer, ya hemos dado, gracias a

Dios, los primeros pasos al contar por primera vez en la historia, con un gabinete donde más del 40% de sus miembros son mujeres. Quiero decirles, queridos amigos y amigas, que de los 18 miembros del gabinete con rango de ministros, ocho son mujeres; sin embargo, ya es un gran paso adelante, nos llena de alegría, pero estamos todavía insatisfechos. Ojalá algún día, podamos tener mayoría de mujeres en el gabinete ecuatoriano. Siguiendo con esos pasos de superación de la discriminación de género y étnica, tenemos al primer ministro afroecuatoriano en la historia del país, nuestro entrañable poeta Antonio Preciado. Finalmente, no nos olvidamos de los niños de la calle, del trabajo infantil, de las madres solteras, de los enfermos terminales, de los discapacitados y de tantos grupos postergados de nuestra sociedad. Para ellos, se creará la Secretaría de Solidaridad Ciudadana, a cargo de ese extraordinario hombre, patriota y compañero de lucha nuestro vicepresidente Lenín Moreno. El quinto eje de nuestra revolución ciudadana fue esa revolución por la integración latinoamericana. Ecuador se integra desde hoy y de manera decidida a la construcción de la Gran Nación Sudamericana, aquella utopía de Bolívar y San Martín, que gracias a la voluntad de nuestros pueblos, verá la luz, y, que con sus centellas históricas será capaz de ofrecer otros horizontes de hermandad y fraternidad a los pueblos sudamericanos, pueblos justos, altivos, soberanos. Cuando hace medio milenio los primeros europeos llegaron a las tierras que hoy se conocen como América, encontraron un paraíso en donde los seres humanos vivían armónicamente con la naturaleza. Por miles de años, tribus, pueblos y civilizaciones fueron construyendo un mundo en el que la Paccha Mama, la madre tierra era respetada, porque era la madre primaria, la madre de todas las madres. Tres siglos de conquista y de colonia marcaron para siempre a los hombres y a la tierra americana. Hace más de dos siglos surgen los próceres, indígenas, negros, blancos y mestizos. Son los hijos del sol y la razón, en la que se destaca el

HJK

médico, el precursor, el hombre universal, Eugenio Espejo, que representa el despertar primero de esta América insurgente. Miranda consolida el pensamiento en propuesta estratégica y Simón Rodríguez entiende que las repúblicas sin republicanos se convertirán en simples republiquetas, como hoy, cuando parafraseamos al maestro y decimos: "una nación sin ciudadanos no es una nación". Por esos años, un 10 de Agosto de 1809, la llama se enciende en Quito, conocida desde entonces como Luz de América. Esa generación insumisa fue exterminada por los colonialistas, pero sería un hombre, único y genial, quien habría de emprender, desde Caracas, la heroica lucha, la independencia americana, acompañado de Manuela Sáenz, que tejió su bandera revolucionaria con retazos de amor, de talento y de decisión sublime. Había un solo camino y Bolívar hace tantos años lo comprendió al condicionar nuestro destino común a la creación de "Una Nación de Repúblicas hermanas", no república de naciones hermanas, eso es algo que tenemos que revisar, amigos presidentes. La Comunidad Sudamericana de Naciones, no, la Nación Sudamericana, somos una misma nación, desde el río Grande hasta la Patagonia. Doscientos años han pasado sin que el sueño bolivariano pueda concretarse. ¿Tendremos que esperar 200 años más para lograrlo? Recordando al propio Bolívar, cuando los temerosos y los pusilánimes le reclamaban su vehemencia por la causa de la independencia americana y le decían que había que esperar, el joven y futuro Libertador de la América, les respondió, ¿es que 300 años de espera no son suficientes? Y años más tarde, el gran poeta Pablo Neruda -mi querida Michelle- orgullo de toda América, dicho sea de paso, como usted también es orgullo para toda Latinoamérica, mi querida Presidenta y años más tarde, el gran poeta Pablo Neruda invocaba al Libertador al decir: "Yo conocí a Bolívar una mañana larga, en la boca del quinto regimiento. Padre, le dije: Eres o no eres o quién eres. Y mirando el cuartel de la montaña dijo: Despierto cada 100 años cuando despierta el pueblo". Y fue 100 años después de la gesta

HAB

libertaria bolivariana que volvió a despertar el pueblo, liderado por el general Eloy Alfaro. Tengo el honor que me acompañe mi abuelo materno, 101 años de edad y sobrino del general Eloy Alfaro Delgado. Volvió a despertar el pueblo, liderado por el general Eloy Alfaro, -discípulo de Montalvo y amigo de Martí-, para quien en la demora estaba el peligro. Ahora, a los 100 años de la última presidencia de Alfaro, nuevamente ese despertar es incontenible y contagioso. Solamente ayer, en los páramos de Zumbahua, con nuestros hermanos indígenas, se repetía aquel coral rebelde y cívico que inunda las calles de toda América: "Alerta, alerta, alerta que camina la espada de Bolívar por América Latina". Aquí tengo la réplica de la espada del Libertador que se pasea por América Latina, fue el regalo que el Gobierno del Perú le hiciera a Simón Bolívar, una gentileza del presidente y amigo, comandante Hugo Chávez. Esta es la espada que se pasea por América Latina para unir a nuestros pueblos; pero aquí tenemos una espada adicional, la espada de ese viejo luchador, don Eloy Alfaro. Nuestro gobierno bolivariano y alfarista, que a nadie le quede la menor duda. En todo caso, señor Presidente, sepa usted que esta espada, al igual que los regalos que hemos recibido de diferentes gobiernos amigos, delegaciones, etcétera, irán a un museo presidencial que iniciaremos en el Palacio de Carondelet, porque tengo muy claro que no son regalos a Rafael Correa, sino al Presidente de la República del Ecuador y esto pertenece al pueblo ecuatoriano. Entré sin nada y saldré sin nada, ligero de equipaje como los hijos de la mar, como cantó Antonio Machado. Algunos dicen que exagero, pero el evangelio dice muy claramente "quien es fiel en lo poco, es fiel en lo mucho" nosotros vamos a ser fieles en lo poco y fieles en lo mucho. Los señores ministros también tienen la instrucción de donar, de no aceptar regalos de particulares, solamente regalos protocolarios y aquellos duraderos y de valor, enviarlos a ese museo. Ustedes saben que no viviremos en Carondelet, quiero que mis hijos tengan la



infancia más normal posible y que lo único que les dé sea educación y salud para que puedan defenderse en la vida. Jamás opulencia, jamás poder. Ahora nos toca a nosotros, señores presidentes, los pueblos no nos perdonarán si no logramos avanzar en la integración de nuestra América, para usar la entrañable concepción de José Martí. Por esta historia de sueños compartidos, el gobierno ecuatoriano manifiesta a sus hermanos su compromiso profundo con la integración de nuestros pueblos. Esperamos, sinceramente, el regreso de Venezuela a la CAN, para que junto al MERCOSUR, a Chile, Surinam, Guayana, se concrete lo antes posible la institucionalización de la Nación Sudamericana y las acciones sociales, culturales, económicas y políticas tan enunciadas y ofrecidas en palabras se hagan ya carne y realidad. El gobierno del Ecuador, como ustedes lo conocen ya, señores presidentes y representantes de los países amigos, ofrece a Quito, Luz de América, como un espacio para la reflexión y construcción de esa Nación Sudamericana hoy llamada Comunidad Sudamericana de Naciones. Que la futura Secretaría permanente se instale en tierras ecuatorianas, si ustedes señores presidentes lo consideran oportuno y conveniente. Hagamos honor al sacrificio de los próceres y libertadores; y al clamor de nuestros pueblos para que Sudamérica se convierta en ejemplo, ante el mundo, de una gran nación sustentable de repúblicas hermanas, para el bien nuestro y ejemplo para toda la humanidad. Queridos ecuatorianos y ecuatorianas, con el perdón de nuestros hermanos de otros países, permítanme finalizar dirigiéndome aquellos a quienes me debo, a los dueños de esta victoria, a los dueños de este Gobierno. Somos simples mandatarios, ustedes son los mandantes, los que ordenan, yo soy el que obedezco. Permítanme terminar dirigiéndome a los dueños de nuestra democracia, al pueblo ecuatoriano. Queridos ecuatorianos y ecuatorianas, llegó la hora. No hay que tener miedo. Aquel que caminó sobre la mar y calmó tempestades, también nos ayudará a superar estos difíciles, pero

esperanzadores momentos. No nos olvidemos que el Reino de Dios debe ser construido aquí, en la Tierra. Pidan por mí por favor, para que el Señor me dé un corazón grande para amar, pero también un corazón fuerte para luchar. Martín Luther King decía que su sueño era ver una Norteamérica donde blancos y negros puedan compartir la escuela, la mesa y la nación. Mis sueños, con toda humildad, con toda sencillez desde la humildad de mi patria morena, es ver un país sin miseria, sin niños en la calle, una patria sin opulencia pero digna y feliz, una patria amiga repartida entre todos. Ahora, con el corazón les repito: jamás, jamás defraudaré a mis compatriotas y consagraré todo mi esfuerzo, con la ayuda de Dios y bajo la sombras libertarias de Bolívar y de Alfaro, a luchar por mi país, por esa patria justa, altiva y soberana, que todos soñamos y que todos merecemos. (INTERVENCIÓN EN QUICHUA) Mashikuna, taitakuna, tiakuna, guambrakuna, quitsacuna. Ñami punchaka chayashka shuk shikan, mushk llaktata shaychinaka usharinmari wukanchita gobiernoka tukuy runakunapa gobiernomi kanka. Pi mana nukanchika atinkakunachu. ¡Apunchik ñukanchik llaktata bediciachun! Dios bendiga al pueblo ecuatoriano. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

ARCHIVO  
X

EL SEÑOR SECRETARIO. "9. Canción patria". -----

SE ESCUCHAN LAS NOTAS DE LA CANCIÓN PATRIA. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

XI

EL SEÑOR SECRETARIO. "10. Salida del estandarte patrio". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausuro la sesión y convoco para mañana a las 10H00 a sesión ordinaria del día martes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Salida de autoridades. Señor Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa Delgado y doctor Alfredo Palacio, ex Presidente Constitucional de la República. -----

XII

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las once horas cincuenta y cinco minutos. -----



*Jorge Cevallos Macías*  
**Jorge Cevallos Macías**  
**PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

*Vicente Taiano Basante*  
**Vicente Taiano Basante**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**

*Julio Logroño Vivar*  
**Julio Logroño Vivar**  
**PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL**

WJJ/mpv/RPT



*Handwritten signature*